



RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-017317. (2010061884)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Hijos de Jacinto Guillén Distr. Eléctrica, SLU, con domicilio en: Guareña, c/ Pol. Ind. La Alberca, 18, 20 y 22, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Hijos de Jacinto Guillén Distr. Eléctrica, SLU, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: apoyo n.º 4 de la línea Guareña-Oliva de Mérida de Hijos de Jacinto Guillén Distr. Eléctrica, SLU.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Guareña.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Material: homologado.

Conductor: Aluminio.

Longitud total en km: 0,120.

Emplazamiento de la línea: Camino de La Zarza.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

Núm. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000/0,420

Potencia total en transformadores en kVA: 250.

Emplazamiento: Guareña. Camino de La Zarza.

Presupuesto en euros: 33.215,02.

Presupuesto en pesetas: 5.526.514.

Finalidad: mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001618-017317.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 8 de julio de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •
